

ACTA NUM. 002-01/2025

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:00 horas del día 21 de enero de 2025, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENTE	D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga
-------------------	---


VOCALES	D. Francisco Javier Fernández Fernández, Interventor Provincial de Salud de Málaga D ^a . María Isabel Alonso Calero. Letrada de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud en Málaga. D. Manuel Medina López. Jefe de Servicio. Central Provincial de Compras de Málaga Hospital Universitario Regional de Málaga.
----------------	---

SECRETARIO	D. Francisco David López Naranjo, Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.
-------------------	---

Por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto **APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 1 (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y APERTURA, SI PROCEDE, SOBRE ELECTRÓNICO Nº 2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0001187/2024	SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL FUNGIBLE DE INCONTINENCIA URINARIA, ABSORBENTES TIPO BRAGA, CON DESTINO A LOS CENTROS SOCIOSANITARIOS RESIDENCIALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA CON CONCIERTOS CON EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. CCA. +6.C5IM9N2.	1.872.541,63 €

Plataforma Logística Sanitaria de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	22/01/2025	
	FRANCISCO DAVID LOPEZ NARANJO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPPUCG4TXT3TTWB6WD5PJQ5F44	PÁG. 1/3	



Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

La Mesa de contratación procede a verificar en el Portal de Licitación electrónica, SIREC, que las ofertas de los licitadores han sido aportadas en el plazo legalmente otorgado a tal efecto, comprobándose que han sido presentadas las siguientes ofertas:

NIF	EMPRESAS
A64247182	ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, SAU (AMD)
A58001686	BARNA IMPORT MEDICA SA
B28451383	ESSITY SPAIN SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
B87583019	Iberian Care 2016 S.L.
A08032401	LABORATORIOS HARTMANN SA
A45002516	LABORATORIOS INDAS, S.A.U.

A continuación, se procede a la apertura electrónica de los Sobres núm. 1, para analizar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de conformidad con lo exigido en el PCAP que rige la contratación, considerándose correcta la documentación aportada por los licitadores que se indican y, por lo tanto, siendo **ADMITIDAS** las empresas siguientes:

NIF	EMPRESAS
A64247182	ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, SAU (AMD)
A58001686	BARNA IMPORT MEDICA SA
B28451383	ESSITY SPAIN SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
B87583019	Iberian Care 2016 S.L.
A08032401	LABORATORIOS HARTMANN SA
A45002516	LABORATORIOS INDAS, S.A.U.

Procediéndose a la apertura del sobre electrónico nº 2, de las empresas referidas anteriormente.

Por la Mesa se acuerda la entrega de la documentación técnica contenida en los sobres a la Comisión Técnica para que se elabore el correspondiente informe, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	22/01/2025	
	FRANCISCO DAVID LOPEZ NARANJO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPPUCG4TXT3TTWB6WD5PJQ5F44	PÁG. 2/3	



Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº. Bº. del Presidente.


Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Cristóbal Martí Jordán

Fdo. Francisco David López Naranjo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	22/01/2025	
	FRANCISCO DAVID LOPEZ NARANJO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPPUCG4TXT3TTWB6WD5PJQ5F44	PÁG. 3/3	